



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA

PROVINCIA SANTO DOMINGO

OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO (OPU)

APROBACION PARA LAS INSTALACIONES DE ANTENAS REPETIDORAS.

Para la expedición de No Objeción y Aprobación de instalaciones de Antenas Repetidoras de Teléfono, Televisión y Similares, los solicitantes deben presentar los siguientes documentos.

REQUISITOS PARA SU APROBACION:

1. Carta de solicitud dirigida al Director Oficina de Planeamiento Urbano. Detallando todo lo referente al proyecto.
2. Título de propiedad (original y copia). Copia del título de ambos lados. Si tiene Gravamen, traer además carta de No Objeción de la entidad financiera.
3. Plano de Mensura Catastral (copia), aprobado por la Dirección General de Mensura Catastral.
4. Plano de Ubicación y localización, Indicando retiros de linderos propuestos
5. Foto del solar y el entorno.
6. Tasa por uso de suelo, por el Valor de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$ 250,000.00).
7. Recibo de Uso de Suelo, valor Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$ 500.00).
8. Recibo de No objeción, valor Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$ 1,500.00).
7. Formulario de F3, valor de Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$ 500.00).
8. 2 Juego de planos Arquitectónicos completos 24"x36".
9. 2 Elevación.
10. 2 Secciones.
11. Proveer retiros al lindero:

Frontal:	10.00 Mts
Lateral:	5.00 Mts
Posteriores	5.00 Mts
12. Permiso de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
13. Licencia del Ministerio de Medio Ambiente.
14. Certificado de No Objeción del Cuerpo de Bomberos.
15. Certificación de Aprobación de INDOTEL.
16. Traer Planos en CD, versión Actualizada y traer además los planos en una carpeta azul tamaño 11"x 17".
14. Solicitar Inspección al momento de Depositar el proyecto.

Av. Las Américas km32. Al lado de los Bomberos de Boca Chica, Prov. Santo Domingo República Dominicana. Tels. 809-523-6535, 809-523-6544 Email. opu.ayunt.bocachica@gmail.com